



Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

Artículo único.- Apruébase la adhesión de la República al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de setiembre de 1980, así como su Reglamento adoptado el 28 de abril de 1977, modificado el 20 de enero de 1981, el 1º de octubre de 2002 y el 22 de julio de 2022.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de julio de 2024.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta